

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula

**439 Resolución de Presidencia aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a de Integración Social por el sistema de concurso-oposición estabilización, vacante en la plantilla de personal de la Mancomunidad de Servicios Sociales del "Río Mula". Expediente n.º 36/2021.**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Presidencia	05/07/2.021	
Informe de Secretaría	05/07/2.021	
Bases que han de regir la Convocatoria	05/07/2.021	
Informe-Propuesta de Secretaría	05/07/2.021	
Acuerdo de Junta de Gobierno Local aprobando la Convocatoria y las Bases	04/05/2.021	
Anuncio BORM	13/09/2.021	N.º 212
Anuncio BOE	01/10/2.021	N.º 235

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para cubrir en propiedad las plazas siguientes:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Denominación	TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL
N.º de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### Resuelvo:

**Primero.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### 1. Relación de aspirantes admitidos:

APELLIDOS		NOMBRE	D.N.I.									
GABARRÓN	GUTIÉRREZ	EVA MARÍA	*	*	*	3	3	3	9	*	*	

#### 2. Relación de aspirantes excluidos:

APELLIDOS		NOMBRE	D.N.I.										Causa
MARÍN	NAVARRO	NOEMI	*	*	*	2	3	0	9	*	*	a, c	

#### Causas de exclusión:

a) No presenta titulación requerida
c) No acredita experiencia profesional



**Segundo.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica de esta Mancomunidad [<https://sede.mancriomula.regiondemurcia.es/>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Mula, 26 de enero de 2022.—El Presidente, Antonio Huéscar Pérez.